

DIPLAN



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 329-2021
Guatemala, 28 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

30 ABR 2021

Firma: [Signature] HORA: 09:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 101-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.34,863,000.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urbuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

[Signature]

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
04 MAY 2021

A las _____ Hrs. Letras _____

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
30 ABR 2021

HORA: 9:29 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 329-2021
Guatemala, 28 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 101-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.34,863,000.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 101-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de treinta y cuatro millones, ochocientos sesenta y tres mil quetzales exactos (Q.34,863,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

①

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Cue
emo
memo

UP-OF-110-2021/FAAA/LFLT
Guatemala, 24 de marzo del 2021

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

OK

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES (Q 34,863,000.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.



Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta-Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil *-0545-*

C.c. Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
25 MAR 2021
Recibido a las 12:55 hrs.
Página 1 de 9

OK

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR
UN MONTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL
QUETZALES (Q 34,863,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-077-2021, nos solicita una (Modificación INTRA1) Como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones.

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza Modificación Presupuestaria en los Créditos **será utilizada para fortalecer el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".**

DEBITO

Los reglones a debitar son:

RESUMEN POR SUBPRODUCTO (CENTRO DE COSTO 2656)

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y coordinación -Q 25,143,000.00

FF	Reglón	Monto en Q
29	029	- 9,000,000.00
31	029	- 16, 143,000.00
Total		- 25, 143,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y coordinación, con unidad de medida Evento, esta (Modificación Presupuestaria INTRA1) de la Dirección General de Aeronáutica Civil **será utilizada para debitar del reglón 029 y así fortalecer el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".**

RENLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.25,143,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, así como también el decremento en la recaudación por el cobro de los servicios que presta la Institución a los usuarios de la aviación civil a nivel nacional e internacional, se ha llegado a la conclusión que el pago de honorarios a personal temporal contratados bajo el renglón de gasto 029 se encontrará desfinanciado a corto plazo tanto en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" como en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" teniendo como consecuencia la imposibilidad de hacer efectivo el pago de honorarios al personal 029 de la Institución. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Propios" a través de una sustitución de Fuentes de Financiamiento.



RESUMEN POR SUBPRODUCTO (CENTRO DE COSTO 2730)

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y coordinación - Q9,000,000.00

FF	Renglón	Monto en Q
29	111	-8, 000,000.00
29	112	- 400,000.00
29	113	- 600,000.00
Total		-9,000,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y coordinación, con unidad de medida Evento, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA1) de la Dirección General de Aeronáutica Civil será utilizada para debitar del renglón 111, 112,113 y así fortalecer el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".



RESUMEN POR SUBPRODUCTO (CENTRO DE COSTO 3081)

000-014-0001 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque - Q 700,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, la meta anual de este subproducto es ajustada con base al número de pasajeros estimados para el presente ejercicio fiscal 2021, cuya proyección es determinada con base los datos estadísticos registrados en esta Dirección General por lo cual no afecta a la meta física.

000-014-0002 Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque -Q 20,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque, con unidad de medida Persona, la meta anual de este subproducto es ajustada con base al número de pasajeros estimados para el presente ejercicio fiscal 2021, cuya proyección es determinada con base los datos estadísticos registrados en esta Dirección General por lo cual no afecta a la meta física.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, y será para hacer efectivo el pago de honorarios del personal técnico y profesional y del pago los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, no afectando las metas físicas ya programadas.



FF	Renglón	Monto en Q
29	111	- 700,000.00
29	113	- 20,000.00
Total		- 720,000.00

RENGLON 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q -700,000.00

El monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago de energía eléctrica para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el Departamento de Petén. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	-700,000.00

RENGLON 113 "TELEFONIA" Q 20,000.00

El monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago por el servicio de telefonía móvil, telefonía fija y enlaces de internet para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el Departamento de Petén. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	-20,000.00



Resumen de Débitos por Centro de Costo

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	0	-Q 9,000,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
2656	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	0	-Q 16,143,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	111	0	-Q 8,000,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	112	0	-Q 400,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	113	0	-Q 600,000.00	
3081	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	0	-Q 700,000.00	
3081	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	113	0	-Q 20,000.00	
Total, de Créditos					-Q 34,863,000.00	



Los Regiones a Acreditar son:

CREDITO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO (CENTRO DE COSTO 2730)

Actividad 1 será utilizada para fortalecer el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

000-013-0001 Dirección y coordinación Q – 9,000,000.00

FF	Renglón	Monto en Q
29	111	8,000,000.00
29	112	400,000.00
29	113	600,000.00
Total		9,000,000.00



Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y coordinación, con unidad de medida Evento, Esta (Modificación Presupuestaria INTRA1) de la Dirección General de Aeronáutica Civil será utilizada para cubrir el monto del Crédito en la presente modificación, con el objeto de fortalecer el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 y será para hacer efectivo el pago de honorarios del personal técnico y profesional y del pago los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, no afectando las metas físicas ya programadas.

REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.25,143,000.00

El monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago de honorarios al personal que presta sus servicios técnicos y profesionales en esta Dirección General y que se encuentra contratado bajo el renglón 029. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	25,143,000.00



REGLON 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.8,000,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago de energía eléctrica para el Aeropuerto Internacional La Aurora, Dirección General de Aeronáutica Civil, Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	8,000,000.00

REGLON 112 "AGUA" Q.400,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago por el servicio de agua para el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	400,000.00

REGLON 113 "TELEFONIA" Q.600,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago por el servicio de telefonía móvil, telefonía fija y enlaces de internet para el Aeropuerto Internacional La Aurora, Dirección General de Aeronáutica Civil. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	600,000.00



RESUMEN POR SUBPRODUCTO (CENTRO DE COSTO 3081)

000-014-0001 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 700,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque, con unidad de medida Persona, la meta anual de este subproducto es ajustada con base al número de pasajeros estimados para el presente ejercicio fiscal 2021, cuya proyección es determinada con base los datos estadísticos registrados en esta Dirección General por lo cual no afecta a la meta física.

000-014-0002 Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 20,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de Desembarque, con unidad de medida Persona, la meta anual de este subproducto es ajustada con base al número de pasajeros estimados para el presente ejercicio fiscal 2021, cuya proyección es determinada con base los datos estadísticos registrados en esta Dirección General por lo cual no afecta a la meta física.



Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, y será para hacer efectivo el pago de honorarios del personal técnico y profesional y del pago los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, no afectando las metas físicas ya programadas.

FF	Renglón	Monto en Q
11	111	700,000.00
11	113	20,000.00
Total		720,000.00

REGLON 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q 700,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago de energía eléctrica para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el Departamento de Petén. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	700,000.00



REGLON 113 "TELEFONIA" Q 20,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el monto solicitado en este renglón de gasto será utilizado para realizar el pago por el servicio de telefonía móvil, telefonía fija y enlaces de internet para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el Departamento de Petén. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo a Agosto	20,000.00



Resumen de Créditos por Centro de Costo en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	0	Q 25, 143,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	111	0	Q 8, 000,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	112	0	Q 400,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	113	0	Q 600,000.00	
3081	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	0	Q 700,000.00	
3081	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	113	0	Q 20,000.00	
Total, de Créditos					Q 34,863,000.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES (Q 34,863,000.00).


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
GUATEMALA, C. A.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 **No** fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El **Director General** de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES (Q 34,863,000.00)**.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-077-2021, nos solicita una (Modificación INTRA1) Como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones.

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que la Modificación Presupuestaria tipo INTRA1, será para hacer efectivo el pago de honorarios del personal técnico y profesional y del pago los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, no afectando las metas físicas ya programadas.

La presente **Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES (Q 34,863,000.00).**

Notifíquese y Archívese
Guatemala 24 de marzo del 2021

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 5
		FECHA :	24/03/2021
		HORA :	13:36.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-34,863,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	0	29	-9,000,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	0	31	-16,143,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	29	-9,000,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desem									
	13	00	000	002	000	100	29	-700,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
	13	00	000	002	000	100	29	-20,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								34,863,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	0	11	25,143,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	11	9,000,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
	13	00	000	002	000	100	11	700,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
	13	00	000	002	000	100	11	20,000.00	0.00



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 24/03/2021
		HORA : 13:36.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-34,143,000.00	34,143,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700,000.00	700,000.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-20,000.00	20,000.00
		<u>-34,863,000.00</u>	<u>34,863,000.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			34,863,000.00
0000-SIN ORGANISMO			34,863,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			34,863,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-18,720,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-18,720,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-18,720,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-16,143,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-16,143,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-16,143,000.00	
Total		-34,863,000.00	34,863,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 5
		FECHA :	24/03/2021
		HORA :	13:36.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 24/03/2021
		HORA : 13:36.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 24/03/2021 HORA : 13:36.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2656-9; 2730-4; 3081-5;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre
Unidad de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GUATEMALA, C. A.
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
FIRMA

Licenciado:
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) como sustitución de Fuentes de Financiamiento, por un monto de Q.34,863,000.00 afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en el débito y la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" en el crédito.

El movimiento presupuestario que se solicita tiene por objeto financiar el pago de honorarios a personal técnico y profesional temporal que presta sus servicios en esta Dirección General, así como también el pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua, telefonía) por los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 9 por Q.34,863,000.00 (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA1/DGAC-09-2021.**

- Reprogramación del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 24/03/2021
		HORA : 13:36.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-34,863,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 0 29								-9,000,000.00	0.00
13 00 000 001 000 0 31								-16,143,000.00	0.00
13 00 000 001 000 100 29								-9,000,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
13 00 000 002 000 100 29								-700,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
13 00 000 002 000 100 29								-20,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								34,863,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 0 11								25,143,000.00	0.00
13 00 000 001 000 100 11								9,000,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
13 00 000 002 000 100 11								700,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
13 00 000 002 000 100 11								20,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 24/03/2021 HORA : 13:36.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-34,143,000.00	34,143,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700,000.00	700,000.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-20,000.00	20,000.00
		-34,863,000.00	34,863,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			34,863,000.00
0000-SIN ORGANISMO			34,863,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			34,863,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-18,720,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-18,720,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-18,720,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-16,143,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-16,143,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-16,143,000.00	
Total		-34,863,000.00	34,863,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 24/03/2021
		HORA : 13:36.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 24/03/2021 HORA : 13:36.44 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 24/03/2021 HORA : 13:36.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2656-9; 2730-4; 3081-5;

E
+10
of
E-P

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) fortaleciendo el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a través de sustitución de fuentes de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Dir. Gen. General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Handwritten signature]



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-09-2021
Guatemala, 24 de marzo de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se proroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y a las Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA1, por un monto de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.34,863,000.00)** tal y como se detalla a continuación:



DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" -Q.18,720,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	029	29	0101	0005	000	-9,000,000.00
2730	13	001	0101	111	29	0101	0005	100	-8,000,000.00
2730	13	001	0101	112	29	0101	0005	100	-400,000.00
2730	13	001	0101	113	29	0101	0005	100	-600,000.00
3081	13	002	1701	111	29	0101	0005	100	-700,000.00
3081	13	002	1701	113	29	0101	0005	100	-20,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-18,720,000.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.16,143,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	029	31	0000	0000	000	-16,143,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-16,143,000.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Q.34,863,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	029	11	0000	0000	000	25,143,000.00
2730	13	001	0101	111	11	0000	0000	100	8,000,000.00
2730	13	001	0101	112	11	0000	0000	100	400,000.00
2730	13	001	0101	113	11	0000	0000	100	600,000.00
3081	13	002	1701	111	11	0000	0000	100	700,000.00
3081	13	002	1701	113	11	0000	0000	100	20,000.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 11									34,863,000.00

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL









**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO
SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1)
Q.34,863,000.00**

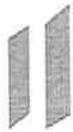
Derivado de los acontecimientos originados por la aparición del virus COVID-19 en el país durante el año 2020 tomaron vigencia medidas impuestas por el Organismo Ejecutivo a través del Decreto 5-2020 y sus reformas, en el cual se implementó el Estado de Calamidad Pública en toda la República de Guatemala a partir del mes de marzo 2020.

Estas acciones, si bien fueron sumamente positivas para la contención del virus, también impactaron en gran medida la economía nacional, siendo la Dirección General de Aeronáutica Civil una de las instituciones más afectadas a nivel económico, financiero y presupuestario, ya que a través del Estado de Calamidad Pública y sus posteriores modificaciones se estableció el cierre de las fronteras aéreas desde mediados del mes de marzo 2020, reabriendo las mismas en el mes de septiembre de ese mismo año.

Dicho cierre significó para la Dirección General de Aeronáutica Civil y Aeropuertos Internacionales (La Aurora y Mundo Maya) la suspensión de vuelos internacionales y con ello el corte definitivo por un poco más de 6 meses en la recaudación del impuesto por salida del país vía aérea, del cual la Institución percibe un 27% de su totalidad, alimentando con ello los recursos presupuestarios que se encuentran en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", Fuente de Financiamiento que en el Ejercicio Fiscal 2020 al igual que en el actual 2021 es el equivalente al 35% del total del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

De la misma forma y también como consecuencia del impacto económico que supuso la expansión del virus COVID-19 en el país, se suspendieron los pagos de renta fija, renta variable, derecho de explotación y extracción de basura y consecuentemente el pago de moras de todos los contratos de arrendamiento de locales comerciales, hangares áreas adyacentes, celebrados en contrato administrativo o escritura pública entre la DGAC y las distintas personas individuales o jurídicas que obran en los registros, lo cual afectó negativamente el índice de recaudación en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" durante la mayor parte del Ejercicio Fiscal 2020.

En esa línea y a pesar que las restricciones en cuanto al cierre de fronteras aéreas y suspensión de pagos fueron levantadas a mediados del mes de septiembre 2020 y con ello la habilitación para el ingreso y egreso de vuelos internacionales, así como también la obligación de realizar los pagos suspendidos, la recaudación del impuesto por salida del país vía aérea y de los ingresos propios no fue la esperada en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, dejando a la Dirección General de Aeronáutica Civil con serios problemas financieros en las Fuentes 29 y 31, situación que al parecer se extenderá a mediano plazo y abarcará al menos el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021.



La importancia en estas Fuentes de Financiamiento para la Institución es vital en los planes de funcionamiento de la misma, principalmente porque en ellas se encuentra asignado el 100% de la asignación inicial del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", a través del cual se pagan los honorarios del personal técnico y profesional que presta sus servicios temporales en esta Dirección General, así como también las asignaciones para el pago de servicios básicos para los Aeropuertos Internacionales La Aurora ubicado en esta Ciudad y Mundo Maya ubicado en el departamento de Petén.

Es por ello que la Institución, tomando en cuenta los puntos anteriores y entendiendo la importancia de contar con los recursos necesarios tanto a nivel financiero como presupuestario, que le permitan realizar los pagos de honorarios al personal técnico y profesional contratado bajo el renglón de gasto 029 y servicios básicos, solicita realizar una sustitución de Fuentes de Financiamiento, que le permitirá contar con los recursos presupuestarios y financieros necesarios para darle cumplimiento a los compromisos previamente descritos, proponiendo en este caso debitar recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios", acreditándolos a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", permitiendo de este modo realizar los pagos de honorarios y servicios básicos durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2021. Dichos recursos en su débito se han registrado en el mismo renglón presupuestario en el que se acreditan, considerando también para tales efectos la misma Actividad presupuestaria.

A este respecto, la Dirección General de Aeronáutica Civil solicita se gestione y apruebe la propuesta adjunta, por lo que en función de lo anterior es preciso indicar el uso que se le dará a los recursos que se pretende modificar, por lo que a continuación se encontrarán las respectivas justificaciones de los mismos a nivel de renglón de gasto.

DEBITOS

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.25,143,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, así como también el decremento en la recaudación por el cobro de los servicios que presta la Institución a los usuarios de la aviación civil a nivel nacional e internacional, se ha llegado a la conclusión que el pago de honorarios a personal temporal contratados bajo el renglón de gasto 029 se encontrará desfinanciado a corto plazo tanto en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" como en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" teniendo como consecuencia la imposibilidad de hacer efectivo el pago de honorarios al personal 029 de la Institución. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Propios" a través de una sustitución de Fuentes de Financiamiento.



RENLÓN 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.8,700,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el pago del servicio de energía eléctrica para los Aeropuertos Internacionales La Aurora y Mundo Maya se encontrará desfinanciado a corto plazo en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" teniendo como consecuencia la imposibilidad de hacer efectivo el pago por este servicio. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Propios" a través de una sustitución de Fuentes de Financiamiento.

RENLÓN 112 "AGUA" Q.400,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el pago del servicio de agua para el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil se encontrará desfinanciado a corto plazo en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" teniendo como consecuencia la imposibilidad de hacer efectivo el pago por este servicio. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Propios" a través de una sustitución de Fuentes de Financiamiento.

RENLÓN 113 "TELEFONIA" Q.620,000.00

Luego de considerar los efectos que tendrá la baja recaudación del impuesto por salida del país por vía aérea lo cual afecta directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el pago de los servicios de telefonía fija, telefonía celular, enlaces de internet y enlaces satelitales para el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil se encontrará desfinanciado a corto plazo en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" teniendo como consecuencia la imposibilidad de hacer efectivo el pago por estos servicios. Es por ello que esta Dirección General debita el monto indicado, con la finalidad de trasladarlo en su totalidad a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Propios" a través de una sustitución de Fuentes de Financiamiento.

CREDITOS

RENLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.25,143,000.00

El monto solicitado en este renglón de gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" será utilizado para realizar el pago de honorarios al personal que presta sus servicios técnicos y profesionales en esta Dirección General y que se encuentra contratado bajo el renglón 029. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.



MES	MONTO Q.
Mayo	6,285,750.00
Junio	6,285,750.00
Julio	6,285,750.00
Agosto	6,285,750.00
Total	25,143,000.00

REGLON 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.8,700,000.00

El monto solicitado en este renglón de gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" será utilizado para realizar el pago de energía eléctrica para el Aeropuerto Internacional La Aurora, Dirección General de Aeronáutica Civil y Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el Departamento de Petén. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo	2,175,000.00
Junio	2,175,000.00
Julio	2,175,000.00
Agosto	2,175,000.00
Total	8,700,000.00

REGLON 112 "AGUA" Q.400,000.00

El monto solicitado en este renglón de gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" será utilizado para realizar el pago por el servicio de agua para el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo	100,000.00
Junio	100,000.00
Julio	100,000.00
Agosto	100,000.00
Total	400,000.00



RENGLON 113 "TELEFONIA" Q.620,000.00

El monto solicitado en este renglón de gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" será utilizado para realizar el pago por el servicio de telefonía móvil, telefonía fija y enlaces de internet para el Aeropuerto Internacional La Aurora, Dirección General de Aeronáutica Civil y Aeropuerto Internacional Mundo Maya, ubicado en el Departamento de Petén. Dichos pagos serán realizados en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

MES	MONTO Q.
Mayo	155,000.00
Junio	155,000.00
Julio	155,000.00
Agosto	155,000.00
Total	620,000.00

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Proyección de Gastos Marzo-Diciembre 2021												Déficit Economía			
			Enero	Febrero	Total	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre	Total	
Actividad 001 - Dirección y Coordinación																		
111-0101-29-0101-0005	Energía Eléctrica	20,370,612.00	0.00	0.00	0.00	2,989,402.15	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	10,489,402.15	9,881,209.85
111-0101-11-0000-0000	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	-8,000,000.00
Total		20,370,612.00	0.00	0.00	0.00	2,989,402.15	1,500,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	18,489,402.15	1,881,209.85

Actividad 002 - Servicios a la Navegación Aérea

111-1701-29-0101-0005	Energía Eléctrica	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	295,548.21	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	1,170,548.21	1,829,451.79
111-1701-11-0000-0000	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	-700,000.00
Total		3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	295,548.21	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	1,870,548.21	1,129,451.79

Clotilde
Licda. Cinthya Rocío Díaz,
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Carlos Antonio Meza López
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado Enero - Febrero 2021		Proyección de Gastos Marzo-Diciembre 2021												Deficit Economía									
			Enero	Febrero	Total	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total										
Actividad 001 - Dirección y Coordinación																										
112-0101-29-0101-0005	Agua	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	281,245.80	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	781,245.80	2,718,754.20	
112-0101-11-0000-0000	Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	-400,000.00
Total		3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	281,245.80	100,000.00	1,181,245.80	2,318,754.20																	

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

[Signature]
Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

[Signature]
Francis Arribo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado Enero - Febrero 2021		Proyección de Gastos Marzo-Diciembre 2021												Déficit Economía	
			Enero	Febrero	Total	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
Actividad 001 - Dirección y Coordinación																		
113-0101-29-0101-0005	Telefonia	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	431,865.25	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,316,134.75
113-0101-11-0000-0000	Telefonia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
Total		2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	431,865.25	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,781,865.25						

Actividad 002 - Servicios a la Navegación Aérea

113-1701-29-0101-0005	Telefonia	300,000.00	0.00	0.00	0.00	6,936.35	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	31,936.35
113-1701-11-0000-0000	Telefonia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Total		300,000.00	0.00	0.00	0.00	6,936.35	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	268,063.65						

Carlos Antonio Meza López
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Licda. Cinthya Rocio Diaz
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Licda. Cinthya Rocio Diaz
Gerente Financiero

Francis Arturo Argueta Aguirre
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO DIAMHATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-077-2021

Guatemala, 24 de marzo de 2021

Ingeniera:
Mónica Hichos
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

¡URGENTE!

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1 sustitución de Fuentes de Financiamiento) por un monto de Q.34,863,000.00, acreditando espacio presupuestario en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y debitándolo de las Fuentes 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

Dicha reprogramación tiene como objetivo fortalecer el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", así como también a renglones de servicio básico (111, 112 y 113) para poder realizar erogaciones en los mismos en los meses de mayo, junio, julio y agosto 2021.

Es importante mencionar que el movimiento de centros de costo solicitado había sido presentado previamente a través del oficio No. PR-65-2021 como fortalecimiento en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", sin embargo fue necesario replantear el mismo y presentarlo como sustitución de Fuentes de Financiamiento, añadiendo que el movimiento continuará utilizando el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 9 por el mismo monto (Q.34,863,000.00).

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil, c. A.

